Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS

Autos de fos hasta 7 Juan de Mars que viene de 1697

En Sevilla a Sumilla Veinte y siete dias del mes de Junio de mil seiscientos Noventa y seis años estando en Cavildo y Regimiento desta Ciudad de Sevilla los Señores Don Fernando de Sevilla y Cornejo Corregidor de la dicha Ciudad y Don Antonio Thomas Anellano y Don Lorenzo de Vizquerra y Sotomayor, Don Antonio Thomas Anellano y Don Lorenzo de Vizquerra y Sotomayor Alcaldes hordinarios Don Juan Thomas Anellano caballero del horden de Montesa Don Miguel Fernandez Thomas Juan de las Casas y Aragon, Pedro Estevan Espinosa y Juan Perez Soriano Regidores y Don Estevan de Lacorne y Abarca Alguacil mayor Conseje Justicia y Regimiento desta Sevilla se juntaron en sus Casas de Cavildo della para hazer Eleccion de Oficios de Justicias para hasta San Juan de Junio de Mars que viene de mil seiscientos Noventa y siete años por el tiempo de la Ordenanza de su Magestad y de su execucion de orden de Su Excelencia

Este dia se dio en el Archivo de los Ayuntamientos de los Señores un Pliego que el Corregidor tenia en su poder que se le embio a Vuestras Mercedes con la Proposicion del Marques de Villa Nueva que Dios Conserve con el Poder que para ello se le dio por Vuestras Mercedes a dicho Señor Corregidor a quien le fue entregado y abierto leydo y entendido dentro del Una Provision de Su Magestad firmada de su Real Mano y refrendada de Don Juan de Ozores Secretario, que abierta se dio por leyda y fue despachada en Madrid a veinte de Noviembre por la qual nombra Su Magestad por Alcalde de hordinario del Estado de hijosdalgo a Don Benito de Lacorne y Abarca, por Alcalde hordinario en el Estado de Ciudadanos a Diego Martinez Thomas, por Mayordomo de Propios en dicho Estado noble a Don Gran. Antonio de los Rios, y por Alguacil mayor en dicho Estado de Ciudadanos a Gaspar Cuerpo de Herma, para que sirvan estos oficios hasta 7 Juan de Junio de Mars que viene de mil seiscientos Noventa y